

IV Concurso de Fotografía “Instantáneas de cooperación”

Resolución del 22/03/2017, del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca el IV Concurso de Fotografía “Instantáneas de cooperación” para la participación de la comunidad universitaria en la exposición de fotografías que reflejan vida y las desigualdades sociales en los países del Sur.

1. Concurso

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) de la Universitat Politècnica de València (UPV) convoca la cuarta edición del concurso fotográfico “Instantáneas de cooperación”. El objetivo de este concurso es difundir, promover y reconocer la participación de la comunidad universitaria en los ámbitos de la solidaridad y de la cooperación al desarrollo.

Las fotografías abordarán directamente la temática del concurso desde dos modalidades diferenciadas, ateniéndose a las bases fijadas por el CCD y que figuran a continuación.

2. Temática

Las fotografías representarán los **aspectos positivos de los programas desarrollados en materia de cooperación internacional y educación para el desarrollo** por miembros de la comunidad universitaria de la UPV.

Las modalidades del concurso son:

- **PROYECTO.** Las fotografías estarán vinculadas a proyectos que fomenten el desarrollo humano sostenible, la educación para el desarrollo o la participación social, y muestren las problemáticas derivadas de la pobreza y la desigualdad.
- **REALIDAD.** Las fotografías mostrarán varios aspectos de las realidades y la vida cotidiana de los lugares donde se desarrollan dichos proyectos.

Este concurso pretende mostrar la realidad de las personas, lugares o proyectos (según modalidad) desde un punto de vista positivo y alegre, centrándonos en las capacidades de desarrollo de las personas. Por tanto las fotografías deberán aportar esta visión positiva, sin incurrir en mensajes victimistas. Por otro lado, quedarán eliminadas automáticamente del concurso las fotografías que puedan resultar ofensivas hacia otras culturas, países o instituciones.

3. Participantes

Tendrá derecho a participar toda la comunidad universitaria de la UPV (alumnado oficial, PDI, PAS), así como los miembros de Alumni UPV.

Las personas que participen aceptan las bases de esta convocatoria.

4. Entrega y formato

Cada participante puede presentar hasta un **máximo de dos fotografías por modalidad**, que han de ser originales y no estar pendientes de votación o haber sido premiadas en otro concurso. Dado el caso, el autor o la autora sería descalificado inmediatamente.

No está permitido el uso de imágenes protegidas legalmente por copyright, así como cualquier uso de imágenes cuya autoría o derechos no pertenezcan a la persona participante. Será responsabilidad de la autora o del autor los posibles perjuicios que resulten de la utilización de este tipo de imágenes.

Así mismo, no se permite la manipulación de la fotografía más allá de los retoques de iluminación y contraste, es decir, **no se permitirá ningún tipo de retoque que modifique el contenido de la fotografía.**

Las propuestas **se entregarán en el CCD** (edificio NEXUS, 4a planta. Camino de Vera, s/n, 46022 - VALENCIA), **o en el registro de entrada** oficial de la UPV a los campus de Valencia, Gandía y Alcoy.

Para formalizar las candidaturas deberán entregarse 2 sobres diferenciados con el siguiente contenido.

Contenido sobre número 1 (versión en papel de la propuesta):

- Instantànea en paper fotogràfic y tamaño DIN A4.
- Anexo I en paper, con la información asociada a la imagen.

El sobre número 1 solo estará identificado en el exterior por el título de la fotografía y la modalidad en la que participa. Este sobre será el que valore el jurado del concurso. Se entregará un sobre número 1 por cada fotografía propuesta.

Contenido sobre número 2 (versión digital de la propuesta en CD, pendrive o tarjeta de memoria):

- Versión digital de las imágenes en formato jpg (tamaño mínimo 1,5 MB)
- Anexo I en formato Word u Open Office (un documento por cada fotografía presentada al concurso).
- Anexo II en formato Word u Open Office con los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos
- Número de NIF o pasaporte
- Teléfono
- Dirección de correo electrónico
- Escuela, departamento, instituto, centro o servicio de la UPV a que pertenece
- Justificante de pertenencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carné de PAS/PDI)
- Título de todas las imágenes presentadas al concurso

Se entregará un único sobre número 2 por persona participante, independientemente de que haya presentado una o más fotografías. En el exterior del mismo, únicamente figurarán los títulos y modalidades de todas las imágenes presentadas al concurso.

Este sobre no se entregará al jurado y será custodiado por el CCD, de manera que una vez se falle el concurso puedan asociarse los títulos de las imágenes ganadoras a los datos personales de cada participante.

Según los criterios expuestos en el apartado 2, el CCD se reserva la posibilidad de pasar fotografías de modalidad si lo considera adecuado.

Los datos de carácter personal que faciliten las personas interesadas o a las que la UPV tenga acceso en el marco de

esta convocatoria, tienen la protección derivada de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se puedan producir por la vulneración de cualquier derecho a terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a dejar indemne el CCD como organizador.

5. Plazos

El plazo de presentación de solicitudes comienza a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y finaliza el **3 de mayo de 2017 a las 14:00 horas**.

6. Premio

La organización del concurso otorga cuatro galardones:

- **Un primer premio por cada modalidad**, dotado con 200 euros.
- **Un accésit por cada modalidad**. El jurado escogerá un máximo de 10 fotos para la votación vía página [Facebook del Centro de Cooperación para el Desarrollo](#). Las fotos quedarán expuestas en esta página donde se anunciará la apertura del periodo de votación y su duración. Cada accésit será expuesto junto con los ganadores del concurso y recibirán un diploma oficial del CCD.

El Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD) destina para esta convocatoria hasta un máximo de 400 euros de la aplicación presupuestaria 00802000042240000. Los premios están sujetos a la retención fiscal correspondiente.

7. Derechos

Todas las propuestas quedarán en posesión del CCD de la UPV, y podrán ser utilizadas en exposiciones, actividades o material de difusión del CCD, sin que ello implique ningún pago o contraprestación más allá de la asociada al premio del concurso. Además las personas que participen en el concurso dan su consentimiento para que las fotografías presentadas puedan ser modificadas con el fin de adaptarlas a diferentes documentos gráficos y/o audiovisuales que el

CCD considere conveniente.

La retirada del formato físico por parte de las personas que participen podrá efectuarse durante los dos meses siguientes a la resolución del concurso.

La participación en este concurso no es incompatible con la presentación de la misma propuesta a otros concursos, sin importar la naturaleza del concurso así como sin importar la naturaleza del organizador (público o privado).

8. Incumplimiento

El Centro de Cooperación para el Desarrollo declarará no válidos los trabajos que no cumplan los requisitos expuestos en esta convocatoria.

9. Jurado

El CCD es el órgano instructor y la decisión del concurso correrá a cargo de un jurado multidisciplinar designado por el Rector, formado por:

- Rosa Puchades Pla – Vicerrectora de Responsabilidad Social, Cooperación y Deporte
- Sergio Pérez Medina -Técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- M. de los Llanos Gómez Torres - Técnico del Centro de Cooperación para el Desarrollo
- José M. Luelmo Jareño – Docente de Bellas Artes
- Felicia Puerta Gómez- Docente de Bellas Artes
- Votación popular: se otorgará un accésit a las dos imágenes que reciban un número mayor de votos en la página de Facebook del CCD y que no se correspondan con la fotografía ganadora.

Dicho jurado evaluará y propondrá a los premiados, elevando su propuesta al Rector de la UPV quien resolverá en última instancia.

La participación en este concurso excluye inmediatamente poder formar parte del mencionado jurado.

10. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Adecuación a la temática del concurso (6)
- Personalidad creativa (2)
- Técnica fotográfica (2)

11. Resolución

La valoración final del jurado y la relación de ganadoras y ganadores del concurso se publicará de manera visible en la página web del CCD y en la página Facebook del CCD, antes del **26 de mayo del 2017**. El CCD se pondrá en contacto directamente con las personas que hayan sido premiadas.

Las resoluciones administrativas están sujetas a las obligaciones de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en particular respecto a la motivación y posibilidad de recurso.

Contra la resolución de la presente convocatoria, que agota vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contando desde su publicación, de acuerdo con aquello previsto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano competente, en el plazo de dos meses desde la publicación de la presente resolución.

Valencia, 21 de marzo de 2017

Fdo: Francisco J. Mora Mas
Rector Universitat Politècnica de València



ANEXO I

(Información a incluir en papel en el sobre 1, y en formato Word u Open Office en el sobre 2)

Modalidad:

Título:

Lugar:

Año:

Título del proyecto/Contraparte:

Texto breve (250 palabras máximo) que acompañará a la fotografía en posibles exposiciones (descripción, anécdotas, poesía, etc.):

ANEXO II

(Información a incluir en digital en el sobre número 2)

FORMULARIO DE DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Nombre:

Apellidos:.....

Escuela/Departamento/Instituto/Centro de servicio:.....

DNI/Pasaporte:.....

Teléfono:.....

Dirección de correo electrónico:.....

*adjuntad justificante de pertinencia a la UPV (fotocopia de la matrícula o del carnet de la UPV)